

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 375

IX LEGISLATURA

21 de enero de 2014

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-13/PE-002300, Pregunta escrita relativa a proyectos de mejora en el hospital Neurotraumatológico de Jaén (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 6
- 9-13/PE-002301, Pregunta escrita relativa a proyectos de mejora en el hospital Materno Infantil de Jaén (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 8
- 9-13/PE-002305, Pregunta escrita relativa a proyectos de mejora en el hospital “San Juan de la Cruz”, de Úbeda, Jaén (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 9
- 9-13/PE-002306, Pregunta escrita relativa a proyectos de mejora en el hospital Médico-Quirúrgico de Jaén (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 10
- 9-13/PE-002307, Pregunta escrita relativa a proyectos de mejora en el hospital “San Agustín”, de Linares, Jaén (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 11
- 9-13/PE-002327, Pregunta escrita relativa a recomendaciones del Defensor del Pueblo al Gobierno de la Junta de Andalucía (Contestación complementaria por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales) 12

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 375

IX LEGISLATURA

21 de enero de 2014

- 9-13/PE-002333, Pregunta escrita relativa a situación del servicio de urgencias de Villacarrillo (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 13
- 9-13/PE-002335, Pregunta escrita relativa a concesión de subvención y ayudas a personas dependientes (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 14
- 9-13/PE-002338, Pregunta escrita relativa a apertura del campamento “Río Madera” en Segura de la Sierra, Jaén (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 15
- 9-13/PE-002353, Pregunta escrita relativa a deuda de la Consejería de Justicia e Interior con Colegios de Abogados de Andalucía (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 16
- 9-13/PE-002363, Pregunta escrita relativa a lista de espera para acceder a una vivienda de apoyo a la reinserción (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 19
- 9-13/PE-002365, Pregunta escrita relativa a tiempo de espera para certificado de idoneidad (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 20
- 9-13/PE-002382, Pregunta escrita relativa a deuda a los abogados de oficio en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 21
- 9-13/PE-002394, Pregunta escrita relativa a situación del hospital Punta de Europa, Algeciras (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 22
- 9-13/PE-002398, Pregunta escrita relativa a deuda a los abogados de oficio en la provincia de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 23
- 9-13/PE-002474, Pregunta escrita relativa a impagos a las asociaciones de salud mental en Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 24
- 9-13/PE-002475, Pregunta escrita relativa a helipuertos en Olvera y Jerez (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 25
- 9-13/PE-002477, Pregunta escrita relativa a comunidades terapéuticas, pisos tutelados y casas hogar en Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 26
- 9-13/PE-002487, Pregunta escrita relativa a expedientes sancionadores en consumo (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales*) 27
- 9-13/PE-002490, Pregunta escrita relativa a reclamaciones de consumo (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales*) 29

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 375

IX LEGISLATURA

21 de enero de 2014

- 9-13/PE-002516, Pregunta escrita relativa a recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 34
- 9-13/PE-002520, Pregunta escrita relativa a apertura de comedor escolar y aula matinal en el CEIP Los Alcornocales (antiguo Miguel Hernández) en Algeciras (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 35
- 9-13/PE-002521, Pregunta escrita relativa a exclusión del municipio de Lepe en la zona de pesca especificada en la Orden de 23 de julio de 2009 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 36
- 9-13/PE-002528, Pregunta escrita relativa a Reglamento de Inspección de Servicios Sociales en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 37
- 9-13/PE-002531, Pregunta escrita relativa a resultados de inspecciones de Servicios Sociales en centros de día en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 41
- 9-13/PE-002532, Pregunta escrita relativa a resultados de inspecciones de Servicios Sociales en centros especiales de empleo en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 42
- 9-13/PE-002533, Pregunta escrita relativa a resultados de inspecciones de Servicios Sociales en residencias de discapacitados adultos en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 43
- 9-13/PE-002536, Pregunta escrita relativa a resultados de inspecciones de Servicios Sociales en residencias de mayores en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 44
- 9-13/PE-002537, Pregunta escrita relativa a resultados de inspecciones de Servicios Sociales en residencias de gravemente afectados en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 45
- 9-13/PE-002540, Pregunta escrita relativa a Día de la Mujer en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 46
- 9-13/PE-002541, Pregunta escrita relativa a altas en el Servicio Andaluz de Ayuda a Domicilio en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 47
- 9-13/PE-002542, Pregunta escrita relativa a sanciones por inspección de Servicios Sociales en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 48

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 375

IX LEGISLATURA

21 de enero de 2014

- 9-13/PE-002550, Pregunta escrita relativa a licencias en el extranjero solicitadas y concedidas en la provincia de Almería para el curso 2013-2014 (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 49
- 9-13/PE-002551, Pregunta escrita relativa a licencias en el extranjero concedidas en la provincia de Almería para el curso 2012-2013 (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 50
- 9-13/PE-002557, Pregunta escrita relativa a Comunidad de Riego de la Dehesa Vieja (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 52
- 9-13/PE-002558, Pregunta escrita relativa a mejora de infraestructuras agrarias en Villatorres, Jaén (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 53
- 9-13/PE-002560, Pregunta escrita relativa a limpieza y mantenimiento de la presa que forma el arroyo Anicarrán en Igualeja, Málaga (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 54
- 9-13/PE-002561, Pregunta escrita relativa a inversiones en Almargen, Málaga (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 55
- 9-13/PE-002562, Pregunta escrita relativa a inversiones en Campillos, Málaga (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 56
- 9-13/PE-002563, Pregunta escrita relativa a inversiones en Cañete la Real, Málaga (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 57
- 9-13/PE-002564, Pregunta escrita relativa a inversiones en Coín, Málaga (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 58
- 9-13/PE-002565, Pregunta escrita relativa a inversiones en Pizarra, Málaga (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 59
- 9-13/PE-002570, Pregunta escrita relativa a colaboración en la Ruta Blas Infante (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 60
- 9-13/PE-002571, Pregunta escrita relativa a subvenciones aprobadas en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos, ITP (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 61
- 9-13/PE-002582, Pregunta escrita relativa a limpieza y mantenimiento del río Guadalhorce (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 62
- 9-13/PE-002585, Pregunta escrita relativa a bono empleo joven en la provincia de Granada (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 63

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 375

IX LEGISLATURA

21 de enero de 2014

- 9-13/PE-002633, Pregunta escrita relativa a criterios para la admisión de mujeres en las casas de acogida de Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 64
- 9-13/PE-002634, Pregunta escrita relativa a denuncias de oficio interpuesta por el Servicio Jurídico del Instituto Andaluz de la Mujer (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 65
- 9-13/PE-002636, Pregunta escrita relativa a atención a los lesionados medulares en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 67
- 9-13/PE-002637, Pregunta escrita relativa a protocolo de lesionados medulares en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 69
- 9-13/PE-002638, Pregunta escrita relativa a actuaciones de reforestación en el Plan de Choque por el Empleo en la provincia de Córdoba (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 70

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

- 9-13/PE-001869, Pregunta escrita relativa a deudas a proveedores de RTVA (*Contestada por el Subdirector General de RTVA*) 71

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002300, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de mejora en el hospital Neurotraumatológico de Jaén

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 14 de octubre de 2013
Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013*

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-13/PE-002300, 9-13/PE-002301, 9-13/PE-002305, 9-13/PE-002306 y 9-13/PE-002307

En relación con las iniciativas parlamentarias arriba referenciadas, le informo de que, entre los meses de junio y septiembre de 2013, en los centros hospitalarios señalados se han realizado las siguientes reformas:

Hospital Neurotraumatológico de Jaén:

Pintura, electricidad y otras reformas menores en plantas 3, 4 y 5: 20.700 euros

Adaptación del baño para personas con movilidad reducida y reformas en varias habitaciones: 3.500 euros

Hospital Materno Infantil de Jaén:

En planta 9, cambio de tuberías de la red de distribución de climatización; reformas en el baño; sustitución del falso techo de escayola por techo registrable; instalación de luminarias led y control de iluminación; pintura, electricidad y otras obras menores: 90.912 euros

Pintura, electricidad y otras reformas menores en planta 4: 7.500 euros

Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda:

Mejora en el alumbrado, instalaciones y sustitución de techo en planta baja, hall principal: 4.500 euros

Tratamiento de pintura, mejoras en climatización y alumbrado, así como tratamiento correctivo, en planta 5: 9.000 euros

Hospital Médico-Quirúrgico de Jaén:

En planta 6, ampliación del control de enfermería; adaptación del baño a personas con movilidad reducida; actuaciones en vertedero; mejoras en varias habitaciones; pintura, electricidad y otras reformas menores: 10.000 euros

En planta 5, adaptación del baño para personas con movilidad reducida; mejoras en varias habitaciones; pintura y electricidad: 8.700 euros

En planta 4, adaptación del baño para personas con movilidad reducida, mejoras en ciertas habitaciones, pintura, electricidad y otras reformas menores: 10.000 euros

En planta 7, pintura e instalaciones: 7.000 euros

Hospital San Agustín de Linares:

Mejora en la instalación de saneamiento de la unidad de archivos clínicos: 3.000 euros

Remodelación de las dependencias de UCI: 6.000 euros

Quirófanos: pintura, mantenimiento y tratamiento correctivo: 10.000 euros

Plantas 6, 5 y 3: pintura, mejoras en climatización, mantenimiento y tratamiento correctivo: 30.000 euros

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002301, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de mejora en el hospital Materno Infantil de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 14 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-002300

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de mejora en el hospital “San Juan de la Cruz”, de Úbeda, Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 14 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-002300

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de mejora en el hospital Médico-Quirúrgico de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 14 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-002300

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002307, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de mejora en el hospital “San Agustín”, de Linares, Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 14 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-002300

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002327, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recomendaciones del Defensor del Pueblo al Gobierno de la Junta de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 14 de octubre de 2013
Contestación complementaria por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013*

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-13/PE-002327 y 9-13/PE-002516

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia le comunico que la información solicitada se recoge anualmente en el informe que el Defensor del Pueblo Andaluz presenta ante el Parlamento dando cuenta de la gestión realizada por dicha Institución. Este informe, además de estar accesible en la página web del Defensor del Pueblo Andaluz y se publica en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de noviembre de 2013.
La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-002333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación del servicio de urgencias de Villacarrillo**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

La atención de las urgencias y emergencias en la zona básica de salud de Villacarrillo está cubierta por el equipo de Atención Primaria que atiende esta zona básica durante las 24 horas del día. Esta actividad se lleva a cabo en coordinación con la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) a través del Centro Coordinador de Urgencias de la provincia y con el centro hospitalario de referencia, Hospital de Úbeda.

En días laborables los profesionales adscritos al centro de salud y a los tres consultorios de la zona básica atienden las urgencias y emergencias desde las 8 a las 15 horas. A partir de las 15 hasta las 8 horas del día siguiente, así como los sábados, domingos y festivos es la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias (UCCU), dotada con un equipo formado por un médico, una enfermera, un celador conductor, la responsable de la atención urgente. Además, dispone de un técnico conductor y una ambulancia para transporte sanitario (TNA) las 24 horas, todos los días de la semana.

La dotación de este servicio es la prevista por las características de población, dispersión y cronas entre centros y hospital de referencia. Esta dotación, como la del resto de los centros que forman el Área de Gestión Sanitaria Jaén Nordeste, está constantemente sometida a la evaluación de su actividad, resultados y necesidades para adaptarla a estos criterios.

Por último, indicar que en aquellos casos en los que pudiera producirse una eventualidad, el Sistema Sanitario Público de Andalucía cuenta con recursos suficientes para dar una respuesta rápida y proporcionada a la demanda. El centro coordinador provincial de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias se encarga de la activación del propio equipo de Villacarrillo y, en caso necesario, de otros próximos, para atender las urgencias y emergencias que pudieran surgir en aquella zona básica. Por tanto, en caso de ausencia del equipo a causa de una asistencia fuera del centro de salud, la atención urgente de la población de dicho municipio queda totalmente garantizada por nuestros servicios sanitarios.

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de subvención y ayudas a personas dependientes

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

El mantenimiento de los recursos destinados a la Atención a la Dependencia, a pesar de la retirada de financiación del Gobierno de España, es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno Andaluz.

Desde el comienzo del desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en Andalucía se han invertido 6.743 millones de euros en el sistema de atención que, para el año 2014 va a seguir contando con 1.115 millones de euros, lo que implica que se mantiene prácticamente estable con respecto al año anterior

De hecho, en 2014, la Junta de Andalucía habrá aumentado 22 puntos porcentuales su participación en la financiación de la dependencia, con respecto a 2007 (del 50% al 72%), amortiguando en gran medida las consecuencias de las medidas adoptadas por el Gobierno de España. En 2007, cuando la Ley de Dependencia comenzó su andadura el Estado y la Comunidad Autónoma Andaluza financiaban al 50% el sostenimiento del Sistema.

Como consecuencia de la eliminación del nivel acordado y reducción del nivel mínimo, Andalucía ha dejado de recibir, en los últimos tres ejercicios, 314 millones de euros provenientes del Estado y destinados a la atención a las personas en situación de dependencia.

Pese a ello, la previsión en 2014 es que en Andalucía se atiendan a 177.990 personas y se concedan 243.000 prestaciones.

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002338, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura del campamento “Río Madera” en Segura de la Sierra, Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

La Empresa Pública Andaluza Inturjovent, adscrita a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales es la encargada de la gestión de la Red andaluza de Albergues y Campamentos Juveniles integrada en la actualidad por 20 instalaciones.

Tres de estas instalaciones, el Albergue Inturjovent & Spá de Jaén, el Albergue Inturjovent de Cazorla y el Campamento Inturjovent de Río Madera, se encuentran ubicados en la provincia de Jaén.

El Campamento Inturjovent Río Madera cuenta con 210 plazas para alojamiento en tiendas de campaña con capacidad para 2 y 4 personas. No obstante, la evolución en las preferencias de los clientes en los últimos años, más orientado al confort en el alojamiento, ha ido provocando una disminución progresiva en la demanda de este tipo de instalación basada únicamente en el alojamiento en tiendas de campaña, quedando prácticamente a niveles residuales, por lo que la bajada de la demanda ha llevado a que éste permanezca cerrado durante los últimos años.

En la Provincia de Jaén, Inturjovent oferta un total de 331 plazas de alojamiento distribuidas entre los Albergues Inturjovent & Spá Jaén (202) y Cazorla (129), abarcando entre ambos tanto al turista urbano y cultural, como al de naturaleza, por lo que continuará potenciando su oferta en la provincia de Jaén a través de las mencionadas instalaciones.

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-002353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda de la Consejería de Justicia e Interior con Colegios de Abogados de Andalucía**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2013

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-13/PE-002353, 9-13/PE-002382 y 9-13/PE-002398

El Artículo 45, del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, aprobado por decreto 67/2008, establece que:
"Serán objeto de compensación económica:

a) Las actuaciones profesionales realizadas en el turno de guardia para prestación del servicio de asistencia letrada a la persona imputada, detenida o presa, así como, para los casos específicos en los que expresamente se regule, la asistencia letrada al beneficiario o beneficiaria de la justicia gratuita.

b) Las actividades que se realicen por los profesionales correspondientes para la defensa y representación gratuitas en el turno de oficio.

c) Los gastos de funcionamiento de los servicios de orientación jurídica y de asistencia jurídica gratuita de los Colegios de Abogados y Procuradores de los Tribunales de Andalucía y de los Consejos de Abogados o de Procuradores."

1. En relación con el turno de guardia. Los abonos pendientes son los que se corresponden con las cantidades acreditadas por el Consejo Andaluz de colegios de Abogados una vez verificadas.

	IMPORTE	FECHA DEUDA
ALMERÍA	166.131,00	Octubre 2013
ANTEQUERA	22.932,00	Octubre 2013
CÁDIZ	264.474,00	Octubre 2013
CÓRDOBA	126.126,00	Octubre 2013
GRANADA	229.320,00	Octubre 2013
HUELVA	114.660,00	Octubre 2013
JAÉN	141.403,50	Octubre 2013

	IMPORTE	FECHA DEUDA
JEREZ	35.658,00	Octubre 2013
LUCENA	17.199,00	Octubre 2013
MÁLAGA	432.148,50	Octubre 2013
SEVILLA	389.844,00	Octubre 2013
TOTAL	1.939.896,00	Octubre 2013

No existe ninguna cantidad pendiente de abono correspondiente al año 2012.

2. En relación con el turno de oficio. Al día de la fecha los abonos pendientes son los que se corresponden con las cantidades acreditadas por el Consejo Andaluz de colegios de Abogados una vez verificadas.

COLEGIO	FECHA DEUDA: JULIO 2013	FECHA DEUDA: OCTUBRE 2013
ALMERÍA	285.645,21	448.936,65
ANTEQUERA	40.847,64	67.966,10
CÁDIZ	463.894,65	947.132,00
CÓRDOBA	266.866,89	502.178,90
GRANADA	411.021,36	741.367,50
HUELVA	209.835,78	340.804,75
JAÉN	281.371,20	465.355,70
JEREZ	118.922,10	323.043,60
LUCENA	17.144,97	32.362,40
MÁLAGA	950.361,12	1.758.089,70
SEVILLA	723.094,28	1.255.167,95
TOTAL	3.769.005,20	6.882.405,25

El montante pendiente del primer trimestre será objeto de abono en los próximos meses. No existe ninguna cantidad pendiente de abono correspondiente al año 2012.

3. En relación con los gastos de funcionamiento. Los abonos pendientes son los que se corresponden con las cantidades acreditadas por el Consejo Andaluz de colegios de Abogados una vez verificadas. No existe ninguna cantidad pendiente de abono correspondiente al año 2012.

	SEGUNDO TRIMESTRE 2013	FECHA DEUDA
ALMERÍA	35.516,60	Octubre 2013
ANTEQUERA	4.746,67	Octubre 2013
CÁDIZ	56.655,31	Octubre 2013
CÓRDOBA	34.288,73	Octubre 2013

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 375

IX LEGISLATURA

21 de enero de 2014

	SEGUNDO TRIMESTRE 2013	FECHA DEUDA
GRANADA	52.393,84	Octubre 2013
HUELVA	25.100,53	Octubre 2013
JAÉN	36.943,35	Octubre 2013
JEREZ	16.756,56	Octubre 2013
LUCENA	2.475,68	Octubre 2013
MÁLAGA	108.047,50	Octubre 2013
SEVILLA	88.991,81	Octubre 2013
TOTAL	461.916,58	

Asimismo se informa que, con fecha 20 de noviembre de 2013, la Consejería de Justicia e Interior y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados de Andalucía acordaron un nuevo calendario de pagos, por el que el Gobierno andaluz se compromete a liquidar hasta abril de 2014 todos los pagos certificados de 2013.

4. Por último hay que decir que, si bien su pago no responde a los servicios jurídicos de justicia gratuita, por parte de los Colegios de Abogados de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, se han presentado ante esta Consejería en los meses de mayo a julio de 2013, escritos por los que se solicitan subvenciones excepcionales para el abono de unos servicios de asesoramiento a los internos en centro penitenciarios prestados en los meses de enero a abril de 2012, momento en que se suspenden dichos servicios por causas ajenas a la voluntad de la extinta Consejería de Gobernación y Justicia. Dichos importes se encuentran en trámite de pago. Las cantidades pendientes de abono por dichos servicios ascienden a:

COLEGIO	IMPORTE
ALMERÍA	10.360
CÁDIZ	14.840
CÓRDOBA	16.660
GRANADA	11.060
HUELVA	7.140
JAÉN	16.660
MÁLAGA	11.760
SEVILLA	32.480
	120.960

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Barcena

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002363, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para acceder a una vivienda de apoyo a la reinserción*Formulada por Excmo. Sra. Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz**Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013**Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales**Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013*

Las viviendas de apoyo a la reinserción cumplen con el objetivo general de promover y facilitar la incorporación social desde la autonomía personal, mediante la residencia temporal en una vivienda normalizada, con tutela de personal técnico cualificado. Son unidades de alojamiento y convivencia ubicadas en edificios o zonas de viviendas normalizadas destinadas a drogodependientes durante su proceso terapéutico.

Estos recursos atienden a personas que previamente han logrado una estabilización en su proceso terapéutico y necesitan de este recurso para su normalización e incorporación social. Responden, además, a otros objetivos específicos como es el apoyo y seguimiento familiar.

En la actualidad, el modelo de gestión de ingresos para las viviendas de apoyo a la reinserción se puede realizar por indicación terapéutica tras la cumplimentación de un protocolo específico. Se gestionan, como el resto de recursos asistenciales, a través del programa informático SiPASDA.

La siguiente tabla muestra el tiempo medio de días en lista de espera, para poder acceder a este recurso en las distintas provincias, si bien hay que tener en cuenta que estos recursos se gestionan con carácter regional; es decir, que los ingresos se producen en la primera plaza vacante que se produzca independientemente de la provincia derivadora.

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Varones	91,35	85,09	100,19	104,92	105,78	94,19	85	62,22	94,18
Mujeres	73,94		71,8	65,67	113	62		87,44	77,8

Sevilla, 18 de noviembre de 2013.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002365, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tiempo de espera para certificado de idoneidad

Formulada por Excm. Sra. Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

En primer lugar, aclarar que el certificado de idoneidad es el primer requisito imprescindible para comenzar un proceso de adopción, tanto nacional como internacional. Se trata de un documento en el que se certifica si una persona o familia solicitante es apta para la adopción de un niño o un grupo de niños (hermanos) de unas características determinadas.

Para poder obtener el certificado de idoneidad los solicitantes deben pasar por un proceso de formación, para que los futuros padres adoptivos sean conscientes del compromiso que van a asumir, y de valoración, con el objetivo de demostrar que están preparados para afrontar los retos que supone el proceso de adopción. La Junta de Andalucía emite o deniega este certificado en función de un informe psicosocial de los adoptantes que han realizado profesionales expertos en estas materias.

Este proceso lleva aparejado un primer paso en el que la Comisión de Medidas de Protección de Menores de la Consejería de Salud y Bienestar Social en cada provincia dicta la Resolución de Idoneidad. Posteriormente, la Consejería de Salud y Bienestar Social, partiendo de la Resolución de Idoneidad emitida, emite el Certificado de Idoneidad que es el documento que finalmente es requerido por los países.

Una vez resuelta esta primera fase, comienza una segunda fase en la que la familia debe elegir el país en el que quiere que se tramite su expediente y la vía elegida para ello. Una vez completa toda la documentación requerida, la Consejería de Salud y Bienestar Social emite, si no se produce ninguna incidencia extraordinaria, el Certificado de Idoneidad y demás documentos complementarios en el plazo de una semana.

Sevilla, 16 de octubre de 2013.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002382, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda a los abogados de oficio en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-002353

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-002394, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación del hospital Punta de Europa, Algeciras**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

En primer lugar, cabe explicar que, en el ámbito de los cuidados paliativos, la calidad de la atención a los pacientes no es medible en función del enclave físico en el que se encuentre el recurso, sino que tiene que ver, sobre todo, con una determinada forma de trabajar de los y las profesionales.

Cuando se trasladó la Unidad de Gestión Clínica de Cuidados Paliativos del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar al Hospital Punta Europa se generaron una serie de beneficios respecto de la anterior ubicación que aconsejó mantener la Unidad en este último centro hospitalario. Fue una decisión tomada conjuntamente con los profesionales de la propia Unidad y con familiares de los pacientes. Entre otras ventajas, con esta nueva ubicación se evitan traslados para practicar determinadas pruebas diagnósticas, dado que los equipos de Alta Tecnología están instalados en dependencias del mismo edificio.

Actualmente, los pacientes de esta Unidad cuentan con una zona específica de hospitalización tanto en el Hospital Punta Europa como en el Hospital de La Línea, con camas asignadas en cada uno de ellos y con posibilidad de incrementarlas si las necesidades así lo demandan. Por otro lado, el personal médico que les atiende es el mismo y lleva a cabo los mismos procedimientos que en las antiguas dependencias del Hospital de la Cruz Roja. La atención a estos pacientes sigue estando totalmente garantizada.

También es importante señalar que, gracias a la reordenación acometida, en los últimos meses la Unidad ha pasado de contar con un equipo de soporte domiciliario a contar con dos. Esto supone una importante apuesta por este tipo de cuidados domiciliarios y, sin duda alguna, una mejora indiscutible en la atención a estos pacientes. Para los responsables de los cuidados paliativos, el traslado de la Unidad ha sido muy beneficioso en la medida que les ha permitido potenciar la atención en domicilio, tal como lo establece el Plan Andaluz de Cuidados Paliativos, que prioriza la continuidad en la asistencia en las distintas unidades sanitarias y, especialmente, en el domicilio como espacio natural para ofrecer estos cuidados.

Por todo lo expuesto, llevar esta Unidad a su anterior situación supondría una merma en resultados de salud.

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002398, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda a los abogados de oficio en la provincia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-002353

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002474, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impagos a las asociaciones de salud mental en Cádiz

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 328, de 6 de noviembre de 2013
Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013*

En la actualidad la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM) tiene en vigor un convenio de colaboración con la Asociación de familiares y Personas con Enfermedad Mental de la Provincia de Cádiz (AFEME), mediante el cual se gestionan los siguientes programas: Centro Social en Jerez de la Frontera, Centro Social en El Puerto de Santa maría, Centro Social en Cádiz, Taller Ocupacional Carpintería en Cádiz, Centro Social en Chiclana, Centro Social en Algeciras, Centro Social en Sanlúcar de Barrameda, Centro de Día Unidad de Estancia Diurna en Jerez de la Frontera y Centro de Día-Unidad de Estancia Diurna en El Puerto de Santa María.

Estos programas se encuentran integrados en la red de recursos de apoyo social de la provincia de Cádiz dirigidos a personas afectadas por una enfermedad mental grave, por lo que la programación y la gestión se realiza conjuntamente por ambas entidades, en coordinación con el Sistema Sanitario Público Andaluz y el Sistema para la Atención a la Dependencia.

A través de este convenio de colaboración formalizado para el ejercicio 2013, FAISEM financia a dicho movimiento asociativo de la provincia de Cádiz por un importe de 152.436,12 euros, de los que se habían abonado a finales de septiembre de 2013 75.000 euros.

En cuanto a la previsión de colaboración para el 2014, en general, la previsión es la de renovar aquellos programas cuya evaluación resulte satisfactoria.

Sevilla, 14 de octubre de 2013.
La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002475, respuesta a la Pregunta escrita relativa a helipuertos en Olvera y Jerez

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 328, de 6 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo de que las obras del helipuerto de Olvera ya han finalizado. Actualmente esta infraestructura está disponible para la toma de tierra y despegue de los helicópteros del servicio de emergencias sanitarias. Ha supuesto una inversión final de 44.096 euros.

Con respecto al helipuerto de Jerez de la Frontera, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias formalizó la contratación de las obras en octubre de 2013, con una inversión total prevista para la actuación situada en torno a los 400.000 euros.

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002477, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comunidades terapéuticas, pisos tutelados y casas hogar en Cádiz

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 328, de 6 de noviembre de 2013
Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013*

La red de recursos disponibles dirigida a personas con trastornos mentales graves de la Provincia de Cádiz, y cuya previsión es mantener, es la siguiente:

- En el Programa Residencial existen 158 casas hogar, 56 viviendas supervisadas y 33 de atención domiciliaria.
- En el Programa Profesional para el Empleo se desarrollan acciones de formación profesional para el empleo y acciones con empresas sociales.
 - Programas de soporte diurno a través de 3 centros de día.
 - Talleres ocupacionales.
 - Programas de fomento de relaciones sociales. .
 - La realización de programas específicos con grupos de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerlo.
 - Acciones de promoción de mecanismos de tutela.
 - Acciones de apoyo al movimiento asociativo.

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.
La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002487, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expedientes sancionadores en consumo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 328, de 6 de noviembre de 2013

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2013

¿Cuántos expedientes sancionadores en materia de consumo se han resuelto y cuántos se han incoado con indicación pormenorizada de los sectores de actividad afectados durante el año 2012 en cada una de las provincias de Andalucía?

En respuesta a su pregunta escrita, y una vez consultados los distintos archivos, le informo que durante el año 2012 los expedientes incoados con desglose de familias y provincias son:

1. Expedientes sancionadores iniciados en 2012:

PROVINCIAS	ALIMENTOS	PRODUCTOS INDUSTRIALES	SERVICIOS	TOTAL
ALMERÍA	24	44	240	308
CÁDIZ	--	22	280	302
CÓRDOBA	51	67	217	335
GRANADA	71	78	302	451
HUELVA	25	50	125	200
JAÉN	14	129	208	351
MÁLAGA	45	65	591	701
SEVILLA	29	104	463	596
TOTAL	259	559	2423	3244

1. Expedientes sancionadores resueltos en 2012:

PROVINCIAS	ALIMENTOS	PRODUCTOS INDUSTRIALES	SERVICIOS	TOTAL
ALMERÍA	30	4	168	202
CÁDIZ	1	5	246	252

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 375

IX LEGISLATURA

21 de enero de 2014

PROVINCIAS	ALIMENTOS	PRODUCTOS INDUSTRIALES	SERVICIOS	TOTAL
CÓRDOBA	42	81	235	358
GRANADA	52	84	327	463
HUELVA	26	45	112	183
JAÉN	18	141	227	386
MÁLAGA	68	112	634	814
SEVILLA	32	104	473	609
TOTAL	269	576	2422	3267

Sevilla, 29 de noviembre de 2013.

El Vicepresidente y Consejero de Administración
Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-002490, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reclamaciones de consumo**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 328, de 6 de noviembre de 2013

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2013

¿Cuántas reclamaciones se han efectuado por parte de los consumidores durante el año 2012 cuyas causas han sido los servicios relacionados con el sector financiero e inversiones, el ocio, el hogar y el sector sanitario, con indicación de los motivos, productos y elementos afectados en cada una de las provincias de Andalucía?

En respuesta a su pregunta escrita, y una vez consultados los distintos archivos, le informo que durante el año 2012 se han recibido en los Servicios de Consumo de la Junta de Andalucía y en la Secretaría General de Consumo las reclamaciones que a continuación le relacionamos:

1. Reclamaciones por Servicios Financieros y de Inversión:

Durante el año 2012 se han recibido un total de 1.885 reclamaciones en esta materia que se han distribuido territorialmente de la siguiente forma:

OFICINA GESTORA	RECLAMACIONES
ALMERÍA	217
CÁDIZ	97
CÓRDOBA	140
GRANADA	303
HUELVA	67
JAÉN	121
MÁLAGA	205
SEVILLA	729
SERVICIOS CENTRALES	6
TOTAL	1885

Tipos de Productos o servicios afectados:

- Otros servicios bancarios (720 reclamaciones)
- Inversión compleja de alto riesgo (448 reclamaciones)
- Cuentas corrientes (353 reclamaciones)
- Préstamos Hipotecarios (189 reclamaciones)
- Depósitos (49 reclamaciones)
- Préstamos Personales (37 reclamaciones)
- Fondos de Inversión (33 reclamaciones)
- Intermediación de créditos (28 reclamaciones)
- Créditos rápidos (14 reclamaciones)
- Planes de Pensiones (14 reclamaciones)

Principales Causas que han originado estas reclamaciones:

- Irregularidades en operaciones bancarias (1.032 reclamaciones)
- Desatención a los consumidores (151 reclamaciones)
- Irregularidades en tarifas de comisiones aplicadas (112 reclamaciones)
- Cobro injustificado de gastos (108 reclamaciones)
- Negativa injustificada a satisfacer demandas (61 reclamaciones)
- Irregularidades en tarjetas de créditos (57 reclamaciones)
- Información sobre características del producto o servicio (45 reclamaciones)
- Irregularidades en la calidad de los servicios (44 reclamaciones)
- Contratos: cláusulas abusivas (42 reclamaciones)
- Cargo en cuenta de recibos no autorizados (38 reclamaciones)
- Otros (195 reclamaciones)

2. Reclamaciones por Servicios relacionados con el Sector Ocio:

Durante el año 2012 se han recibido un total de 667 reclamaciones en esta materia que se han distribuido territorialmente de la siguiente forma:

OFICINA GESTORA	RECLAMACIONES
ALMERÍA	24
CÁDIZ	69
CÓRDOBA	52
GRANADA	103
HUELVA	29
JAÉN	25
MÁLAGA	125
SEVILLA	224

OFICINA GESTORA	RECLAMACIONES
SERVICIOS CENTRALES	16
TOTAL	667

Tipos de Productos o servicios afectados:

- Instalaciones deportivas (158 reclamaciones)
- Gimnasios (121 reclamaciones)
- Discotecas (98 reclamaciones)
- Otros Espectáculos Públicos (85 reclamaciones)
- Museos (51 reclamaciones)
- Cines (37 reclamaciones)
- Centros de Ocio Infantiles (24 reclamaciones)
- Piscinas (15 reclamaciones)
- Parques Temáticos (13 reclamaciones)
- Otros (parques acuáticos, loterías, ferias de muestra, escuelas de bailes, salones recreativos, casinos, bingos, etc) (65 reclamaciones)

Principales Causas que han originado estas reclamaciones:

- Desatención a los consumidores (162 reclamaciones)
- Irregularidades en la calidad de los servicios (95 reclamaciones)
- Negativa a la entrada (71 reclamaciones)
- Negativa injustificada a satisfacer demandas (43 reclamaciones)
- Mal estado de las instalaciones (27 reclamaciones)
- Publicidad engañosa (24 reclamaciones)
- Daños o lesiones en la salud, que aluden a delito, lesión o muerte (23 reclamaciones)
- Venta de localidades de espectáculos (22 reclamaciones)
- Seguridad de las instalaciones (19 reclamaciones)
- Robos (18 reclamaciones)
- Otros (163 reclamaciones)

3. Reclamaciones relativas a Servicios del Hogar:

Durante el año 2012 se han recibido un total de 410 reclamaciones en esta materia que se han distribuido territorialmente de la siguiente forma:

OFICINA GESTORA	RECLAMACIONES
ALMERÍA	46
CÁDIZ	93
CÓRDOBA	43

OFICINA GESTORA	RECLAMACIONES
GRANADA	58
HUELVA	6
JAÉN	34
MÁLAGA	66
SEVILLA	63
SERVICIOS CENTRALES	1
TOTAL	410

Tipos de Productos o servicios afectados:

- Tintorerías (130 reclamaciones)
- Instaladores/revisadores de gas (124 reclamaciones)
- Multiservicios (43 reclamaciones)
- Carpinteros (33 reclamaciones)
- Lavanderías (16 reclamaciones)
- Arreglo de ropa (14 reclamaciones)
- Servicios de albañilería (13 reclamaciones)
- Fontanerías (11 reclamaciones)
- Cerrajeros (11 reclamaciones)
- Otros (electricistas, pintores, servicios de planchado, instaladores de telecomunicaciones, etc) (15 reclamaciones)

Principales Causas que han originado estas reclamaciones:

- Indemnización por desperfecto/pérdida de prendas (109 reclamaciones)
- Uso de prácticas comerciales desleales (85 reclamaciones)
- No contesta a la hoja de reclamación (47 reclamaciones)
- No devuelve cantidades cobradas en exceso (38 reclamaciones)
- Deficiencias en las reparaciones (37 reclamaciones)
- Incumplimiento de las obligaciones derivadas de la garantía (29 reclamaciones)
- Daños materiales (23 reclamaciones)
- Desatención a los consumidores (22 reclamaciones)
- Irregularidad en la calidad de los servicios (20 reclamaciones)
- Condiciones desconocidas del contrato (11 reclamaciones)
- Otros (163 reclamaciones)

4. Reclamaciones en servicios sanitarios:

Durante el año 2012 se han recibido un total de 487 reclamaciones en esta materia que se han distribuido territorialmente de la siguiente forma:

OFICINA GESTORA	RECLAMACIONES
ALMERÍA	59
CÁDIZ	58
CÓRDOBA	32
GRANADA	57
HUELVA	19
JAÉN	39
MÁLAGA	63
SEVILLA	156
SERVICIOS CENTRALES	4
TOTAL	487

Tipos de Productos o servicios afectados:

- Clínicas privadas (171 reclamaciones)
- Consultas dentales (102 reclamaciones)
- Ópticas, ortopedias y similares (57 reclamaciones)
- Residencias de ancianos (54 reclamaciones)
- Consultas médicas (37 reclamaciones)
- Farmacias (30 reclamaciones)
- Funerarias (20 reclamaciones)
- Otros (ambulancias, laboratorios clínicos, centros de diagnóstico, parafarmacia, etc) (16 reclamaciones)

Principales Causas que han originado estas reclamaciones:

- Irregularidad en la calidad de los servicios (121 reclamaciones)
- Desatención a los consumidores (114 reclamaciones)
- Negativa injustificada a satisfacer demandas (45 reclamaciones)
- Daños o lesiones en la salud (42 reclamaciones)
- Incumplimiento de las obligaciones derivadas de la garantía (26 reclamaciones)
- No contesta a la Hoja de Quejas y Reclamaciones (14 reclamaciones)
- Irregularidades en el servicio de urgencia (14 reclamaciones)
- Información sobre las características del servicio (13 reclamaciones)
- Daños materiales (11 reclamaciones)
- Cierre clínica dental (8 reclamaciones)
- Otros (79 reclamaciones)

Sevilla, 29 de noviembre de 2013.

El Vicepresidente y Consejero de Administración
Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002516, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 328, de 6 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-002327

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-002520, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura de comedor escolar y aula matinal en el CEIP Los Alcornocales (antiguo Miguel Hernández) en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 328, de 6 de noviembre de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2013

El Decreto 340/2012, de 24 de julio, por el, que se crean y suprimen centros docentes públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOAJ núm. 153, de 6 de agosto de 2012), establece en el artículo 2 la supresión del Instituto de Educación Secundaria "Miguel Hernández" de Algeciras (Cádiz), por integración en el IES "Ventura Morón" de la misma localidad. También dispone la creación de un Colegio de Educación Primaria, ubicado en c/ Sierra de Guadarrama número 3, en el edificio del suprimido I.E.S. "Miguel Hernández".

El nuevo CEIP empezó a funcionar en el curso escolar 2012/13, con tipología C2, y cuenta en el presente curso escolar con cuatro unidades autorizadas, correspondientes a primero y segundo de primaria y 96 alumnos y alumnas.

La Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario, establece que la autorización a los centros docentes para llevar a cabo dichos servicios complementarios de la enseñanza será realizada para cada curso escolar mediante resolución de la Dirección General competente en materia de planificación educativa, previo informe de las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de educación.

Para el curso escolar 2013/14, la Dirección General de Planificación y Centros publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la Resolución de 13 de mayo de 2013, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares (BOJA núm. 105, de 31 de mayo). En la relación publicada en el Anexo 1 de la citada Resolución, consta que el C.E.PR. (Antiguo I.E.S. Miguel Hernández) tiene autorizado el servicio complementario de comedor escolar.

No obstante, en el actual año académico no ha sido posible la puesta en funcionamiento del referido servicio por razones de índole presupuestaria, si bien se tendrá en cuenta para la planificación de los servicios complementarios del próximo curso escolar.

Sevilla, 2 de diciembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002521, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exclusión del municipio de Lepe en la zona de pesca especificada en la Orden de 23 de julio de 2009

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 328, de 6 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a exclusión del municipio de Lepe de la Zona de Pesca especificada en la Orden de 23 de julio de 2009, le informo que los criterios de selección de las zonas de pesca a efectos de la intervención del Fondo Europeo de la Pesca (2007-2013) para el desarrollo sostenible de las mismas, están definidos en el artículo 43 del Reglamento 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca.

En aplicación del citado reglamento, el Programa Operativo para el Sector Pesquero Español del Fondo Europeo de Pesca 2007-2013, aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión C(2007) 6615, de 13 de diciembre de 2007, establece los procedimientos, criterios y las zonas de pesca seleccionadas en Andalucía, las cuales fueron posteriormente incluidas en la Orden de 23 de julio de 2009.

22 de noviembre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002528, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Reglamento de Inspección de Servicios Sociales en Andalucía*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz**Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013**Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales**Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013*

**Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-13/PE-002528, 9-13/PE-002531,
9-13/PE-0002532, 9-13/PE-002533, 9-13/PE-002536, 9-13/PE-002537 y 9-13/PE-002542**

Las actuaciones de Inspección de Servicios Sociales se llevan a término conforme a lo dispuesto en los artículos 20 a 23 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado mediante Decreto 396/2008.

Conforme a ello y a las previsiones del correspondiente plan general de inspección, las actuaciones inspectoras llevadas a término durante el año 2012, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma han sido:

Año	ACTUACIONES	AND	AL	CA	CO	GR	HU	J A	MA	SE
2012	En Centros	2.281	208	295	243	326	150	217	352	490
	En Prestaciones Económicas para Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF); Prestaciones Económicas Vinculadas al Servicio (PEVS) y Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	74.315	7.896	12.200	7.686	4.706	3.007	9.936	13.111	15.773
TOTAL		76.596	8.104	12.495	7.929	5.032	3.157	10.153	13.463	16.263

Los resultados obtenidos de las actuaciones inspectoras llevadas a término en Centros de Día y en Centros Ocupacionales Andalucía, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, durante el año 2012, han sido:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 375

IX LEGISLATURA

21 de enero de 2014

Resultados de las actuaciones inspectoras en Centros de Día y Centros Ocupacionales. Año 2012	AND	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE
Incluir en futuros planes de inspección	210	11	32	20	51	13	15	28	40
Remitir escrito subsanación a entidad	42	1	4	0	3	0	1	1	32
Subsanación inmediata incumplimientos detect.	60	2	12	1	17	12	1	1	14
Informar al Servicio competente	29	4	4	2	1	1	5	1	11
Inicio de expediente sancionador	4	0	1	0	0	0	0	0	3
Realizar nueva visita antes de finalizar año	12	1	2	0	8	0	0	0	1
Adoptar medida cautelar cierre del centro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Archivar denuncia	10	0	3	0	4	1	1	1	0
Remitir copia denuncia al órgano competente	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Remitir copia de la denuncia a otra inspección	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras propuestas	24	2	3	0	14	0	2	0	3
Total	392	21	61	23	98	28	25	32	104

Los resultados obtenidos de las actuaciones inspectoras llevadas a término en los Centros Residenciales de Personas con Discapacidad, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, durante el año 2012, han sido:

Resultados de las actuaciones inspectoras en Centros Residenciales de Personas con Discapacidad. Año 2012	AND	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE
Incluir en futuros planes de inspección	77	1	16	11	11	6	10	9	13
Remitir escrito subsanación a entidad	11	0	3	1	0	0	0	0	7
Subsanación inmediata incumplimientos detect.	17	0	6	1	1	6	1	0	2
Informar al Servicio competente	10	0	1	0	2	0	4	0	3
Inicio de expediente sancionador	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Realizar nueva visita antes de finalizar año	3	0	1	0	1	0	0	0	1
Adoptar medida cautelar cierre del centro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Archivar denuncia	3	0	2	0	0	0	1	0	0
Remitir copia denuncia al órgano competente	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remitir copia de la denuncia a otra inspección	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras propuestas	3	0	2	0	0	0	1	0	0
Total	125	1	32	13	15	12	17	9	26

Los resultados obtenidos de las actuaciones inspectoras llevadas a término en los Centros Residenciales de Personas Mayores, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, durante el año 2012, han sido:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 375

IX LEGISLATURA

21 de enero de 2014

Resultados de las actuaciones inspectoras en Centros Residenciales de Personas Mayores. Año 2012	AND	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE
Incluir en futuros planes de inspección	747	51	110	96	82	49	37	122	200
Remitir escrito subsanación a entidad	205	18	11	12	16	3	0	5	140
Subsanación inmediata incumplimientos detect.	239	11	24	23	37	40	6	4	94
Informar al Servicio competente	177	44	12	21	9	8	10	5	68
Inicio de expediente sancionador	37	2	4	1	4	2	0	4	20
Realizar nueva visita antes de finalizar año	59	7	20	0	15	0	0	1	16
Adoptar medida cautelar cierre del centro	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Archivar denuncia	178	24	36	8	14	6	14	31	45
Remitir copia denuncia al órgano competente	9	3	1	0	0	2	1	1	1
Remitir copia de la denuncia a otra inspección	12	3	2	0	1	0	1	0	5
Otras propuestas	98	6	38	2	22	3	1	3	23
Total	1.762	169	258	163	201	113	70	176	612

Los resultados obtenidos de las actuaciones inspectoras llevadas a término en los Centros de Gravemente Afectados, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, durante el año 2012, han sido:

Resultados de las actuaciones inspectoras en Centros de Gravemente Afectados. Año 2012	AND	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE
Incluir en futuros planes de inspección	113	5	24	15	15	13	3	14	24
Remitir escrito subsanación a entidad	29	1	1	1	3	2	0	0	21
Subsanación inmediata incumplimientos detect.	39	1	6	3	6	8	0	0	15
Informar al Servicio competente	26	1	5	1	4	0	1	1	13
Inicio de expediente sancionador	3	0	0	0	1	0	0	0	2
Realizar nueva visita antes de finalizar año	4	0	1	0	2	0	0	0	1
Adoptar medida cautelar cierre del centro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Archivar denuncia	11	0	2	0	1	2	0	2	4
Remitir copia denuncia al órgano competente	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Remitir copia de la denuncia a otra inspección	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras propuestas	14	0	2	0	5	0	0	0	7
Total	240	8	41	20	38	25	4	17	87

Por último, los resultados de expedientes sancionadores derivados de las actuaciones de la Inspección de Servicios Sociales, llevadas a término en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, en el año 2012, con indicación de su motivación, han sido:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 375

IX LEGISLATURA

21 de enero de 2014

Expedientes sancionadores. Año 2012	AND	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE
Expedientes sancionadores incoados en 2012	48	2	6	1	5	2	0	7	25
Expedientes sancionadores resueltos en 2012	44	0	8	3	7	1	1	8	16

Tipo de infracciones sancionadas en los expedientes resueltos en 2012	AND	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE
Imposición a las personas usuarias de cualquier forma de renuncia a sus legítimos derechos	2			2					
Vulneración del derecho a la intimidad	1								1
Incumplimiento de condiciones mínimas materiales y funcionales	35		5	1	6		1	6	16
Vulneración derecho a la integridad física y moral, siempre que no constituya infracción penal	1				1				
La omisión o inadecuada prestación del tratamiento técnico-científico y asistencial que conforme a la finalidad del centro o servicio, correspondan a las necesidades de las personas usuarias	9		4		2	1		1	1
La omisión del deber de comunicar al órgano competente las variaciones producidas en la documentación inicialmente aportada de los servicios y centros	2							1	1
Realización de actos encaminados a coartar el derecho a la información y participación en los servicios y centros	1					1			
La obstrucción a la acción de los servicios de inspección	2					1			1

Sevilla, 15 de noviembre de 2013.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002531, respuesta a la Pregunta escrita relativa a resultados de inspecciones de Servicios Sociales en centros de día en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-002528

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002532, respuesta a la Pregunta escrita relativa a resultados de inspecciones de Servicios Sociales en centros especiales de empleo en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-002528

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002533, respuesta a la Pregunta escrita relativa a resultados de inspecciones de Servicios Sociales en residencias de discapacitados adultos en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-002528

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002536, respuesta a la Pregunta escrita relativa a resultados de inspecciones de Servicios Sociales en residencias de mayores en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-002528

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002537, respuesta a la Pregunta escrita relativa a resultados de inspecciones de Servicios Sociales en residencias de gravemente afectados en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-002528

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002540, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Día de la Mujer en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

Los medios destinados, por provincia, a la celebración del Día de la Mujer en Andalucía en el año 2013 han sido:

Almería: 1.652 euros.

Cádiz: 500 euros.

Córdoba: 3.330 euros.

Granada: 2:186 euros.

Jaén: 5.543 euros.

Málaga: 3.405 euros.

Igualmente se han generado gastos que no son provincializables por importe de 73.844 euros.

Sevilla, 15 de noviembre de 2013.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002541, respuesta a la Pregunta escrita relativa a altas en el Servicio Andaluz de Ayuda a Domicilio en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

Durante el año 2012 las personas que han sido dadas de alta en el servicio de ayuda a domicilio han sido 371 en la provincia de Almería, 705 en Cádiz, 578 en Córdoba, 616 en Granada, 444 en Huelva, 750 en Jaén, 512 en Málaga y 1.434 en Sevilla.

Sevilla, 15 de noviembre de 2013.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002542, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sanciones por inspección de Servicios Sociales en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-002528

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002550, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licencias en el extranjero solicitadas y concedidas en la provincia de Almería para el curso 2013-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2013

La concesión de licencias por estudios está regulada en la Orden de 18 de junio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de licencias por estudios, investigación, cursos, estancias en el extranjero y estancias en centros de trabajo para el personal funcionario de carrera dependiente de la Consejería de Educación, perteneciente a los cuerpos docentes de todos los niveles educativos (BOJA de 9 julio). El artículo 7 de la misma establece el carácter anual de las convocatorias, que se realizarán durante el primer trimestre del curso mediante resolución del titular de la Dirección General competente en materia de formación del profesorado, por delegación del titular de la Consejería competente en materia de educación.

La convocatoria de licencias por estudio para el curso académico 2012-13, efectuada por Resolución de 23 de enero de 2012 (BOJA de 9-2-2012), se resolvió mediante Resolución de 3 de julio de 2012 (BOJA de 7 de agosto), en la que se dictó la finalización del procedimiento ante la imposibilidad material de continuar con el mismo por causas sobrevenidas y a la vista de la situación financiera del país que obligaba a adoptar restricciones presupuestarias que hacían inviable la asunción de los compromisos de gastos previstos para dicha convocatoria, tal y como quedaba reflejado en el preámbulo de la misma; todo ello, de conformidad con el art. 87.2 de la Ley 30/1992; de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de los antecedentes citados y de que persisten aún las circunstancias que motivaron la paralización del procedimiento relativo al curso 2012-13, esta Consejería no ha efectuado la convocatoria de licencias por estudios correspondiente al curso 2013-14.

Sevilla, 2 de diciembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-002551, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licencias en el extranjero concedidas en la provincia de Almería para el curso 2012-2013

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2013

La concesión de licencias por estudios está regulada en la Orden de 18 de junio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de licencias por estudios, investigación, cursos, estancias en el extranjero y estancias en centros de trabajo para el personal funcionario de carrera dependiente de la Consejería de Educación, perteneciente a los cuerpos docentes de todos los niveles educativos (BOJA de 9 julio). El artículo 7 de la misma establece el carácter anual de las convocatorias, que se realizarán durante el primer trimestre del curso mediante resolución del titular de la Dirección General competente en materia de formación del profesorado, por delegación del titular de la Consejería competente en materia de educación.

La convocatoria de licencias por estudio para el curso académico 2012-13, efectuada por Resolución de 23 de enero de 2012 (BOJA de 9-2-2012), se resolvió mediante Resolución de 3 de julio de 2012 (BOJA de 7 de agosto), en la que se dictó la finalización del procedimiento ante la imposibilidad material de continuar con el mismo por causas sobrevenidas y a la vista de la situación financiera del país que obligaba a adoptar restricciones presupuestarias que hacían inviable la asunción de los compromisos de gastos previstos para dicha convocatoria, tal y como quedaba reflejado en el preámbulo de la misma; todo ello, de conformidad con el art. 87.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por otra parte, respecto a la interpretación que ha de darse al carácter anticipado y plurianual que se mencionan en el preámbulo de la Resolución, debe entenderse en referencia a la tramitación previa al comienzo de las actividades para las que se concede licencia y a su repercusión sobre los ejercicios económicos a los que afecta su concesión, que se corresponden con los dos años en los que transcurre un curso académico completo en el caso de las licencias de mayor duración (12 meses).

En consecuencia, la suspensión de la convocatoria afectó al conjunto de las licencias previstas, tanto a las de menor duración (3 meses), que se desarrollarían dentro del año 2012, como a las de mayor duración, que

finalizarían en 2013. La suspensión incluía también las licencias de tipo C, para realizar cursos o estancias tuteladas en centros educativos del extranjero, y al resto de las modalidades convocadas.

Sevilla, 2 de diciembre de 2013.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002557, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Comunidad de Riego de la Dehesa Vieja

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la Comunidad de Riego de la Dehesa Vieja, le informo que con objeto de modernizar sus instalaciones y equipos de riego, la Consejería de Agricultura y Pesca otorgó a la citada Comunidad una subvención cuyo importe, una vez ajustado al resultado del proceso de licitación de obras, asciende a 115.236,50 euros.

La Comunidad ha realizado la solicitud de pago correspondiente a la certificación única y final, que ha tenido entrada en esta Consejería con fecha de 29 de octubre de 2013. Una vez finalice el proceso de control administrativo de la solicitud se procederá a la emisión de la propuesta de pago de la ayuda.

22 de noviembre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002558, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejora de infraestructuras agrarias en Villatorres, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a mejora de infraestructuras agrarias en Villatorres (Jaén), le informo que actualmente se está realizando el control administrativo de la solicitud de pago emitida por el Ayuntamiento de Villatorres, cuya entrada tuvo lugar en esta Consejería el pasado 8 de octubre.

En dicho sentido, indicarle que la legislación en materia de ayudas cofinanciadas con fondos FEADER obliga a que esta solicitud, junto a otras de similares características, constituya un colectivo sobre el que, tras realizar la selección de muestras representativas, se practiquen los controles sobre el terreno que verifiquen el alcance físico de la actuación. Estos requisitos son previos a la emisión de la propuesta de pago.

22 de noviembre de 2013.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002560, respuesta a la Pregunta escrita relativa a limpieza y mantenimiento de la presa que forma el arroyo Anicarrán en Igualeja, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2013

En respuesta a la petición realizada, le informo que dentro de las actuaciones realizadas para la adecuación de cauces de la Cuenca Mediterránea en Málaga, ya en el periodo 2008-2010 se realizó una actuación consistente en la limpieza del cauce del Arroyo Anicarrán, a lo largo de 13 metros, extrayéndose un volumen de 400 metros cúbicos (maleza, tierra, grava...), y la protección de los márgenes del cauce con 105 metros cúbicos de material, fundamentalmente gravilla.

4 de diciembre de 2013.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
María Jesús Serrano Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002561, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en Almargen, Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2013

Según se desprende del informe remitido por los centros directivos pertinentes, no consta inversión alguna en la localidad de Almargen (Málaga) durante el periodo referido.

Sevilla, 28 de noviembre de 2013.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002562, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en Campillos, Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2013

Según se desprende del informe remitido por los centros directivos pertinentes: se adjuntan las siguientes inversiones en la localidad de Campillos (Málaga) durante el periodo referido:

Año	Beneficiario	Proyecto	Inversión	Subvención
2011	Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Ronda y Campillos	Incorporación y mejora de equipos y programas informáticos de uso colectivo gestionado por las asociaciones comerciales:	11.918,00 euros	5.959,00 euros
2011	Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Ronda y Campillos	Actuaciones de cooperación empresarial consistentes en la promoción de ventas, publicidad y animación comercial en centros comerciales abiertos	44.500,00 euros	22.250,00 euros

Sevilla, 28 de noviembre de 2013.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002563, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en Cañete la Real, Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2013

Según se desprende del informe remitido por los centros directivos pertinentes, no consta inversión alguna en la localidad de Cañete la Real (Málaga) durante el periodo referido.

Sevilla, 28 de noviembre de 2013.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002564, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en Coín, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2013

Según se desprende del informe remitido por los centros directivos pertinentes, no consta inversión alguna en la localidad de Coín (Málaga) durante el periodo referido.

Sevilla, 28 de noviembre de 2013.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002565, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en Pizarra, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2013

Según se desprende del informe remitido por los centros directivos pertinentes, no consta inversión alguna en la localidad de Pizarra (Málaga) durante el periodo referido.

Sevilla, 28 de noviembre de 2013.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002570, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colaboración en la Ruta Blas Infante

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

Desde la Consejería de Turismo y Comercio se ha mantenido un encuentro con representantes de diversos municipios de la Comunidad Autónoma –entre ellos Casares (Málaga)– que comparten la iniciativa de impulsar y crear una ruta turística acerca de la figura de Blas Infante que recorra diferentes enclaves de la geografía andaluza.

Al igual que en otras iniciativas similares, se ha mostrado desde esta Consejería el apoyo de nuestros técnicos para la creación del producto turístico y, posteriormente, para la promoción y comercialización del mismo.

Sevilla, 28 de noviembre de 2013.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-002571, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones aprobadas en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos, ITP

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

Según se desprende del informe remitido por el centro directivo pertinente, únicamente se puede comunicar el número de solicitudes presentadas, ya que la Línea de Fomento de Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos (Modalidad ITP) para el 2013 aún se encuentra en fase de evaluación.

A continuación se facilita cuadro con el número total de solicitudes, divididas por provincias:

PROVINCIA	SOLICITUDES
Almería	30
Cádiz	65
Córdoba	36
Granada	84
Huelva	31
Jaén	32
Málaga	81
Sevilla	76
SS.CC.	21
TOTAL	456

Sevilla, 28 de noviembre de 2013.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002582, respuesta a la Pregunta escrita relativa a limpieza y mantenimiento del río Guadalhorce

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2013

En respuesta a la petición realizada, le informo que las inversiones realizadas son las siguientes:

Cauce	Año	Importe ejecutado (€)
Río Guadalhorce (Bda. La Vega baden 1)	2010	42.076,27
Río Guadalhorce	2010	3.778,03
Río Guadalhorce /Los Aneales	2011	3.943,73
Río Guadalhorce	2011	4.046,90
Río Guadalhorce	2011	32.085,38

Obras de emergencia en el río Guadalhorce como consecuencia de las lluvias acaecidas en otoño del año pasado.

Cauce	Año	Importe ejecutado (€)
Río Guadalhorce. Venta del Puente	2012	19.800
Río Guadalhorce. Tramo cementerio	2012	52.380
Arroyo de Las Piedras. Desemb. Guadalhorce	2012	58.000
Río Guadalhorce. Tramo cabecera	2012	49.500
Río Guadalhorce. Villanueva del Rosario	2012	105.000
Río Guadalhorce entrada a pueblo	2012	6.000
Río Guadalhorce (Huertas del Río-Peña de los Enamorados)	2012	70.000

La ejecución de estas obras ha sido canalizada a través de la correspondiente encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

5 de diciembre de 2013.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

María Jesús Serrano Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-002585, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bono empleo joven en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 332, de 12 de noviembre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 10 de diciembre de 2013

PROVINCIA	Prioridad 0	Prioridad 1	Prioridad 2
GRANADA	925	268	117

Sevilla, 28 de noviembre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002633, respuesta a la Pregunta escrita relativa a criterios para la admisión de mujeres en las casas de acogida de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 334, de 14 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

En los Recursos de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de violencia de Género y sus hijas e hijos, se acoge a todas las mujeres que siendo víctimas de violencia de género se ven obligadas a salir de sus hogares. La vía de ingreso en estos recursos se canaliza a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer o del teléfono 900 200 999.

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-002634, respuesta a la Pregunta escrita relativa a denuncias de oficio interpuesta por el Servicio Jurídico del Instituto Andaluz de la Mujer

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 334, de 14 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

El número de denuncias por violencia de género y el número de consultas por malos tratos en los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer que se han atendido por provincias en los últimos cinco años, han sido las siguientes:

Número de denuncias

PROVINCIA	2008	2009	2010	2011	2012
ALMERÍA	2.481	2.604	2.752	2.357	2.123
CÁDIZ	4.542	4.027	4.076	3.781	3.803
CÓRDOBA	1.488	1.335	1.026	1.224	1.174
GRANADA	4.176	3.888	3.683	3.347	3.447
HUELVA	1.941	2.103	1.712	1.466	1.621
JAÉN	1.440	1.634	1.531	1.422	1.461
MÁLAGA	6.740	5.529	5.890	6.304	6.639
SEVILLA	6.294	5.718	7.023	7.826	6.647

Número de Consultas en Centros Provinciales del IAM por Malos Tratos.

PROVINCIA	2008	2009	2010	2011	2012
ALMERÍA	668	743	863	1.055	895
CÁDIZ	657	726	619	805	660
CÓRDOBA	752	771	1.068	991	717
GRANADA	1.074	1.208	1.390	1.558	1.426
HUELVA	1.132	1.104	1.196	1.214	989
JAÉN	1.490	1.371	1.036	919	1.181

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 375

IX LEGISLATURA

21 de enero de 2014

PROVINCIA	2008	2009	2010	2011	2012
MÁLAGA	2.640	2.424	2.352	2.253	2.230
SEVILLA	963	905	2.067	1.603	1.562

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.
La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002636, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención a los lesionados medulares en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 334, de 14 de noviembre de 2013
Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013*

El Sistema Sanitario Público Andaluz siempre ha sido muy consciente de la gravedad y repercusión de la Lesión Medular Traumática por el problema de discapacidad severa que provoca y su larga evolución, que supone un cambio de vida drástico para el lesionado y su familia, además de tener un tremendo coste social y un alto gasto sanitario. El Sistema Sanitario Público Andaluz, en el Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad, abrió una línea de acción para establecer estrategias y medidas organizativas en los hospitales públicos para minimizar la discapacidad, prevenir las complicaciones y mejorar la calidad de vida de estas personas. La Lesión Medular Traumática es en Andalucía, por tanto, un problema de salud pública de primer orden al que se dedica una atención especializada multidisciplinar y multisectorial.

La atención a personas con lesión medular traumática se organiza a través del proceso asistencial integrado *Atención al trauma grave* el ya mencionado Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad; Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias, desarrollándose su proceso de mejora a través del Comité Autonómico del Trauma Grave y Comités Locales de Trauma. Grave creados en todos los centros hospitalarios de la sanidad pública.

En Andalucía la asistencia específica de pacientes con lesión medular traumática se realiza en tres centros hospitalarios en la fase aguda y subaguda (Hospital Puerta del Mar de Cádiz, Hospital Virgen de la Nieves de Granada y Hospital Virgen del Rocío de Sevilla) con una cuarta Unidad para la atención de la fase de cronicidad (Hospital Regional de Málaga), todas ellas bajo la coordinación de las Unidades de Lesionados Medulares de las Unidades de Gestión Clínica (UGC) de Rehabilitación. La coordinación de la asistencia a estos pacientes conlleva la implicación de otras unidades como Cuidados Intensivos, Neurocirugía, Neuro-radiología, Traumatología, etcétera:

Desde 2010 se organiza la atención de manera funcional en toda Andalucía a través del Centro Andaluz en Red para la Atención a la Persona con Lesión Medular (CARaLM) constituida por los hospitales mencionados. La metodología de trabajo en estos centros se aplica a través de elaboración de protocolos asistenciales estándares y consensuados.

En el Sistema Sanitario Público Andaluz se realizan actualmente todos los procedimientos diagnósticos y terapéuticos consolidados sobre Lesión Medular Traumática, salvo la implantación de marcapaso diafragmático, técnica para lesiones cervicales altas (C1-C3) que es de prevalencia muy baja.

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.
La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-002637, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolo de lesionados medulares en Andalucía**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 334, de 14 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2013

El Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo fue designado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad como centro de referencia nacional (más conocidos por el acrónimo CSUR) en 2012 para la atención al lesionado medular complejo. La designación de un hospital como CSUR responde a criterios de planificación eficiente. Obviamente, para obtener tal designación se exige una serie de requisitos, entre otros, de calidad asistencial, experiencia en la materia y competencia profesional. Ahora bien, este tipo de designación no significa que en otros hospitales, con similar cartera de servicios, no pueda atenderse a un paciente con las mismas garantías.

En Andalucía la asistencia específica de pacientes con lesión medular traumática se realiza en tres centros hospitalarios en la fase aguda y subaguda (Hospital Puerta del Mar de Cádiz, Hospital Virgen de la Nieves de Granada y Hospital Virgen del Rocío de Sevilla) con una cuarta Unidad para la atención de la fase de cronicidad (Hospital Regional de Málaga), todas ellas bajo la coordinación de las Unidades de Lesionados Medulares de las Unidades de Gestión Clínica (UGC) de Rehabilitación.

Estas unidades pueden garantizar el tratamiento rehabilitador porque disponen de profesionales altamente cualificados, con amplia experiencia y con una dotación tecnológica suficiente que hace innecesario derivar pacientes fuera de la Comunidad autónoma.

Los pacientes susceptibles de ser derivados al hospital toledano, a criterio facultativo, son aquellos con problemas respiratorios a los que hay que aplicar algún dispositivo de ayuda a la ventilación pulmonar (ventilo-dependientes) y pediátricos. Estas derivaciones son excepcionales. En estos casos, la dirección gerencia del centro hospitalario del paciente solicita autorización al Servicio Andaluz de Salud, acompañada de informe clínico que la justifique suficientemente. Posteriormente la solicitud es registrada por el hospital que la generó en el Sistema de Información del Fondo de Cohesión Sanitaria (SIFCO) y, una vez aceptada por el hospital toledano, éste autoriza el ingreso del paciente o generará la cita oportuna.

Sevilla, 15 de noviembre de 2013.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002638, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones de reforestación en el Plan de Choque por el Empleo en la provincia de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 334, de 14 de noviembre de 2013

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, significando que no se incluyen los datos de otros tipos de actuaciones previstas en el Plan de Choque, le informo que las actuaciones específicas en materia de reforestación en los municipios de Córdoba son las siguientes:

Actuaciones de reforestación	Inversión (€)	Término municipal	Superficie afectada (ha)	Estado de ejecución del proyecto	Puestos de trabajo generados por la reforestación (jornales)
TTSS preventivos y de mejora de la masa de los montes la Sierra, los Puntales, el Sordo y Alta Reina	39.764,45	Obejo	64,63	Iniciada su ejecución a principios de mayo de 2013	373,53
Mejora de las infraestructuras para la puesta en valor de las lagunas de Zoñar y Amarga, y los Villares bajos de la provincia de Córdoba	4.690,16	Lucena	0,07	Aún no ha iniciado su ejecución	35,77

5 de diciembre de 2013.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
María Jesús Serrano Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA****Contestación de RTVA****9-13/PE-001869, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas a proveedores de RTVA**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 7 de octubre de 2013

Contestada por el Subdirector General de RTVA

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2013

DEUDA GLOBAL DE RTVA CON PROVEEDORES A

	30/09/2013	31/12/2012	31/12/2011
RTVA	-5.230.364,10	4.641.862,30	4.328.291,36
CSTV, SA.	-40.981.088,32	47.558.570,42	34.903.724,24
CSR, S.A.	-4.987.879,65	4.447.381,79	2.054.927,39
TOTALES	-51.199.332,07	56.647.814,51	41.286.942,99

El Subdirector General RTVA,
Joaquín Durán Ayo.
P.D. (BOJA nº 61 de 01/04/2013)

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

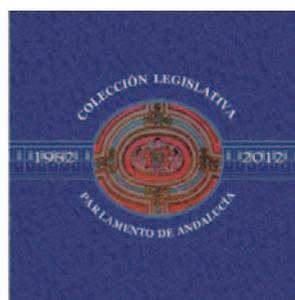


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

